



Panamá, 23 de marzo de 2022.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos emitida por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. - CALESA (en adelante el "Emisor") por la suma de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos, registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus posteriores modificaciones (en adelante la "Emisión").

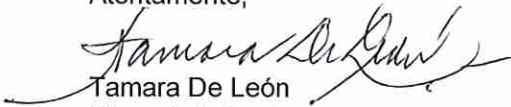
De igual forma nos referimos a la Sección III.A.12.e del Prospecto Informativo de la Emisión, que establece que de conformidad con los Estados Financieros Consolidados Auditados e Interinos del Grupo CALESA la Deuda Financiera Total no debe exceder en ningún momento la suma de Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000) y a la Dispensa con fecha Marzo 2021 en la cual se el aprobó al Emisor exceder la Deuda Financiera Total hasta por la suma de US\$78,100,000.00 durante el trimestre terminando en Noviembre 2021.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, hemos recibido nota del Emisor, adjunta, en la cual nos solicita que gestionemos el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para extender hasta el trimestre terminado en Agosto 2022, el exceso de la Deuda Financiera Total hasta por la suma de US\$78,100,000.00

De estar de acuerdo con la presente solicitud agradecemos enviar esta carta firmada, más tardar el día 8 de abril de 2022, a través de su Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Gary Chong Hon
Firma Autorizada

ACEPTADO

Tenedor Registrado _____
Firma Autorizada _____
Nombre legible _____
Puesto de Bolsa _____
Serie / Monto Nominal _____